

DIVORCIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JUZGADO VIGÉSIMO

CUARTO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA.

CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA MONICA CATALINA ACOSTA COCA, DE LA

do ocho días hábiles entre una y otra publicación. Con la insinuación realizada, previo a designar curador ad-item, oígase al señor Agente Fiscal de Pichincha, para lo cual notifíquese a dicho funcionario.- Agréguese la documentación acompañada. Tómese

23 - OCTUBRE - 2.009

Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/69843/tf

Superintendente

Compañías
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

29 OCT. 2009

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
KIELENERGY CIA. LTDA.**

La compañía KIELENERGY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004347 de 16 de Octubre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número de Participaciones 900 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... PRESTACIÓN DE CAPACITACIÓN, ASESORÍAS, INGENIERÍA, OBRAS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EN MATERIAS DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y EL GAS.....

Quito, 16 de Octubre de 2009. 0016

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC/69844/tf

Sólo el hombre íntegro es capaz
de confesar sus faltas y
de reconocer sus errores.

BENJAMIN FRANKLIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO
CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL

SEÑOR WILSON HERNAN

LESCANO CASA CON LA

SIGUIENTE DEMANTIA Y

PROVIDENCIA RECAIDA

JUICIO DIVORCIO No. 900-

2009-MM.

ACTORA: ANGELA DAMICELA

SALAZAR DIAZ

CUANTIA INDETERMINADA

TRAMITE VERBAL SUMARIO

DOMICILIO JUDICIAL No.

4974 DEL DR. JUAN TRUJILLO

S.

PROVIDENCIA

JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

QUITO, 22 de Julio del 2009,

las 08H04.- VISTOS. Avco

conocimiento de la presente

causa, en virtud del sorteo

realizado En lo principal, la

demanda que antecede es

clara, completa y reúne los

demás requisitos de ley.- Es

procedente el trámite Verbal

Sumario. En merito al juramento

rendido por la actora y de

conformidad con lo previsto

en el Art. 82 del Código de

Procedimiento Civil se dispone

que se cite al demandado

WILSON HERNAN LESCANO

CASA, por la prensa, mediante

tres publicaciones que se

realizarán en uno de los periódicos

de mayor circulación de

esta ciudad de Quito, median-

do ocho días hábiles entre

una y otra publicación. Con la

insinuación realizada, previo

a designar curador ad-item,

oígase al señor Agente Fiscal

de Pichincha, para lo cual

notifíquese a dicho funcionario.- Agréguese la documen-

**REVISTA
JUDICIAL**

La Hora

AC/69640/tf

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JUZGADO VIGÉSIMO

CUARTO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL

SEÑOR WILSON HERNAN

LESCANO CASA CON LA

SIGUIENTE DEMANTIA Y

PROVIDENCIA RECAIDA

JUICIO DIVORCIO No. 900-

2009-MM.

ACTORA: ANGELA DAMICELA

SALAZAR DIAZ

CUANTIA INDETERMINADA

TRAMITE VERBAL SUMARIO

DOMICILIO JUDICIAL No.

4974 DEL DR. JUAN TRUJILLO

S.

PROVIDENCIA

JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

QUITO, 22 de Julio del 2009,

las 08H04.- VISTOS. Avco

conocimiento de la presente

causa, en virtud del sorteo

realizado En lo principal, la

demanda que antecede es

clara, completa y reúne los

demás requisitos de ley.- Es

procedente el trámite Verbal

Sumario. En merito al juramento

rendido por la actora y de

conformidad con lo previsto

en el Art. 82 del Código de

Procedimiento Civil se dispone

que se cite al demandado

WILSON HERNAN LESCANO

CASA, por la prensa, mediante

tres publicaciones que se

realizarán en uno de los periódicos

de mayor circulación de

esta ciudad de Quito, median-

do ocho días hábiles entre

una y otra publicación. Con la

insinuación realizada, previo

a designar curador ad-item,

oígase al señor Agente Fiscal

de Pichincha, para lo cual

notifíquese a dicho funcionario.- Agréguese la documen-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
RODAS ORTEGA CIA. LTDA.**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RODAS ORTEGA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004245 de 08 de Octubre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TRANSPORTE PESADO, A TRAVES DE VOLQUETES, CAMIONES, TRACTO CAMIONES, TRANSPORTE CON TRAILERS, CAMAS BAJAS Y CAMAS ALTAS, TRANSPORTACION DE COMBUSTIBLES CON AUTOTANQUES AL VACIO; DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.....

Quito, 08 de Octubre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC/69845/tf